

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

SES Sección de Educación Secundaria Obligatoria

Código del centro

2005141

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

31/10/2025

Versión

31-10-2025 13:24:42

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
22-10-2025	29-10-2025	19:30	INFORMATICA	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

La SES de Nerpio pertenece al IES Beneche de Yeste. La dependencia de un centro mayor se debe, fundamentalmente, a la localización geográfica del municipio, pues Nerpio es un pueblo de Albacete, en concreto, pertenece a la Sierra del Segura y queda alejado por una distancia de sesenta minutos aproximadamente de núcleos de población más extensos. Asimismo, queda separado de su centro de referencia por 45 km de carretera de sierra, lo que hace más acusada la distancia. Es por esto que queda catalogado como centro de difícil desempeño, ligado al criterio de aislamiento geográfico y presenta particularidades en cuanto al funcionamiento se refiere. Estas quedarán concretadas a lo largo del PEC.

De acuerdo al contexto en el que se ubica el instituto, cabe destacar que la localidad cuenta con 1174 habitantes, según recoge el INE (2023). Por otro lado, atendiendo a la situación laboral de las familias, en su mayoría los ingresos provienen del sector primario (agricultura y ganadería) y terciario (turismo y restauración), lo que da lugar a un nivel socioeconómico medio-bajo, en general. Esto está relacionado con la formación de las familias, pues un porcentaje elevado únicamente ha cursado estudios primarios.

Por otro lado, es reseñable mencionar las instalaciones del municipio de las que se dispone, entre ellas, salón de actos; Biblioteca Municipal; pabellón polideportivo; pistas de fútbol sala y baloncesto; senderos y rutas señalizadas. Estas quedan a disposición del centro para la celebración de días conmemorativos; realización de actividades complementarias y desarrollo de sesiones de materias específicas. En este sentido, uno de los privilegios con los que cuenta el alumnado es el medio natural de Nerpio y su patrimonio cultural que motiva la realización de actividades enriquecedoras para que el alumnado pueda conocer y valorar su entorno más cercano.

Respecto a la oferta cultural, debido a la situación de distancia expuesta, en su mayoría se requiere desplazamiento para poder realizar actividades relacionadas con el ocio. Bien es cierto que se promueven eventos culturales en el pueblo para facilitar el acceso a la cultura, al ocio y al deporte. Asimismo, desde el instituto se organizan también actividades que ayudan a mejorar la transmisión de valores y permiten focalizar la atención en días que

merecen reconocimiento.

En cuanto al centro, el alumnado está compuesto por 33 estudiantes, divididos en cuatro grupos, uno por cada nivel de Educación Secundaria Obligatoria. Para cursar esta formación, el centro recoge alumnado de las aldeas cercanas (este curso escolar de Vizcable y Pedro Andrés). La media del alumnado total, a pesar de ser poco numerosa, se mantiene a lo largo de los cursos escolares. Destaca la buena recepción del alumnado hacia las dinámicas y las tareas que propone el profesorado; la actitud participativa y el buen comportamiento general son señas de identidad del centro. Igualmente, la cohesión grupal de toda la comunidad educativa crea un clima de centro óptimo; siendo la cooperación y el trabajo en equipo los pilares básicos de la enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, el equipo docente cuenta con un total de 14 profesores y profesoras. Además, comparte con el CRA Río Taibilla la figura de Orientación y las especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Estos se encuentran en coordinación con los departamentos de cada especialidad del IES Beneche de Yeste, pues las jefaturas de departamento están asignadas al centro de referencia. En la línea de las características concretas del centro, se pueden mencionar las instalaciones con las que cuenta el centro, entre ellas: Aula *Althia*; Biblioteca informatizada; Taller de Tecnología; Laboratorio; Aula de Música; Aula de Plástica; Aula Croma para la edición de vídeos y aulas de referencia para cada uno de los cuatro grupos que componen la ESO. También se cuenta con aulas para la realización de desdobles en las materias optativas.

Por último, para terminar de repasar la comunidad educativa, es preciso mencionar la Asociación de Madres y Padres del Alumnado (AMPA) que muestra su implicación con el centro y ofrece su ayuda cuando se precisa. Del mismo modo, colaboran con la celebración de ciertos días destacados en el calendario escolar, proporcionan al alumnado la opción de realizar talleres y charlas como actividades complementarias a las del currículo y ofrecen colaboración con actividades del Proyecto Escolar Saludable. Este curso, además, han comenzado con la iniciativa de facilitar agendas al alumnado para mejorar la organización de tareas y la planificación. También ayuda a tener otra vía común para mantener el contacto activo entre las familias y el profesorado.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

1. Programar actividades y tareas teniendo en cuenta la contextualización del centro y las condiciones del mismo. **Fomentar así el trabajo interdisciplinar.**
2. Potenciar la participación y la motivación del alumnado, haciendo que este sea el

protagonista de su enseñanza-aprendizaje.

3. Contribuir a **mejorar las relaciones entre iguales de diferentes niveles**, trabajando hacia el cumplimiento de los mismos objetivos o con el fin de conseguir un producto final común.
4. Desarrollar un **estilo de vida saludable y de calidad**; así como fomentar los **recreos activos** que contribuyan a la **mejora de las relaciones interpersonales**.
5. Acercar al equipo docente **nuevas metodologías** que se hayan puesto en práctica en el aula y hayan resultado exitosas. Igualmente, **facilitar recursos que promuevan el aprendizaje inclusivo en el aula**, atendido a las características particulares de los discentes.
6. **Concienciar al alumnado sobre la importancia de erradicar las problemáticas que pueden dificultar el buen ambiente de aula y de centro**.
7. **Formar al alumnado en cuestiones que pueden resultar prácticas en situaciones de su cotidianeidad**; **asegurar que los contenidos abordados les permitan continuar con su formación** cuando abandonen el centro y accedan a otros estudios superiores y **aportar estrategias y recursos para el buen uso de las TIC**.
8. **Dar importancia a la gestión emocional del alumnado** para mejorar el clima de enseñanza-aprendizaje.
9. Aprovechar la localización del centro respecto al colegio de la localidad para la realización de actividades en común con el alumnado de Primaria y **facilitar el cambio de etapa** para mejorar la integración de los discentes de 1.º de ESO en el centro.
10. **Incrementar la participación de las familias y de otros miembros de la comunidad educativa**.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

1. Realización de diferentes proyectos para acceder de manera transversal a contenidos de las materias implicadas. (En concreto, trabajo interdisciplinar de las destrezas comunicativas de las diferentes lenguas: expresión oral, redacción y lectura; la Biología en relación con los hábitos saludables y la práctica físico-deportiva, entre otros).
2. Las metodologías que ayudan a mejorar la inclusión en el aula son prioridad en el centro. Es por esto por lo que las prácticas activas forman parte del desarrollo de las sesiones de las diferentes materias, relacionado con la baja ratio que favorece su aplicación. Los apoyos y refuerzos también permiten la *codocencia* para garantizar la mejora de los resultados.

3. La mejora de la unión del centro se fomentará con la realización de actividades complementarias comunes con el motivo de celebraciones como el día *Internacional de la Mujer Rural, Halloween, Navidad, el Día del Libro, el Día de la Mujer, el 25N, Días de convivencia deportiva, carreras y marchas solidarias...* Las materias trabajarán coordinadas para lograr un producto final previamente determinado.
4. El número total del alumnado permite fomentar la unión entre todos los miembros de la comunidad educativa. Por ello, se desarrollarán los recreos activos. Se propondrán torneos en los recreos, partiendo de deportes alternativos y tradicionales; competiciones de ajedrez, talleres de baile...El alumnado de todos los grupos compartirá un mismo espacio, independientemente del sexo y la edad, formando equipos mixtos. Igualmente, se contribuirá a mejorar las relaciones interpersonales habilitando un espacio dedicado a los juegos de mesa. La ludoteca estará disponible en los recreos.
5. En el centro se aboga por las metodologías activas, por lo que uno de los objetivos del Plan Digital de Centro estará relacionado con la creación de un repositorio interno de Recursos Educativos Abiertos para potenciar estas estrategias metodológicas en todas las áreas. Igualmente, se establecerá como estrategia el desarrollo de una línea formativa relacionada con prácticas y metodologías aplicables en la *codocencia*.
6. Proporcionar al alumnado información sobre diferentes temas que resultan problemáticos puede ayudar a mejorar el ambiente en las aulas y, en definitiva, en el centro. Así, dentro del Plan de Acción Tutorial y coordinadas por el departamento de Orientación, en las tutorías se asistirá a charlas o coloquios sobre Bullying; diversidad afectivo-sexual; problemas de adicciones y de hábitos alimenticios, etc. Por otro lado, desde las tutorías se trabajará en la creación de un espacio de convivencia para la resolución pacífica de conflictos.
7. En la línea de la actuación anterior, se realizarán diferentes talleres prácticos que complementan la formación del alumnado. Entre ellos destacan los siguientes: taller de uso responsable de las TIC; reconocimiento de las *Fake News*, actividades de orientación personal y profesional y taller teórico-práctico sobre los mitos del amor romántico.
8. La gestión emocional es otro de los temas fundamentales para sentirse cómodo/a en cualquier situación. Asimismo, se considera importante la participación del alumnado en talleres relacionados con esta temática.
9. En el sentido de la integración, es reseñable señalar la coordinación que se llevará a cabo con el CRA Río Taibilla. Las reuniones periódicas de los docentes que comparten materias comunes tanto de la etapa primaria como de la secundaria pretenden ayudar a mejorar la transición del alumnado de 1.º de ESO (revisión de metodología, materiales y recursos, uso de las TIC, etc.). La cercanía que hay entre ambos centros también posibilita la realización de actividades en común para fomentar los vínculos entre el alumnado: participación en el *ConEFta* Transición y jornada de puertas abiertas.
10. Otra de las medidas que se marca el equipo docente es mejorar la implicación del alumnado con las tareas propuestas. Mostrar los trabajos en la web y en las redes sociales del centro ayuda a darles difusión y a que los discentes puedan ver que su enseñanza-

aprendizaje excede los límites del aula, lo que mejora la motivación y la participación en las prácticas propuestas. Del mismo modo, se pretende fomentar la comunicación con las familias mediante la plataforma *EducamosCLM* para hacerlas partícipes de la etapa educativa de sus hijos/as y animar a su participación con la organización de actividades puntuales en común.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1.ª hora	9:00	9:55	60
2.ª hora	9:55	10:50	60
3.ª hora	10:50	11:40	60
Recreo	11:40	12:10	60
4.ª hora	12:10	13:05	60
5.ª hora	13:05	14:00	60
6.ª hora	14:00	14:50	60
7.ª hora	14:50	15:45	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Nerpio - 2004501 - Nerpio-P326	Transporte Escolar
Nerpio - 2005141 - Pedro Andrés-S269	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Las singularidades del centro más destacables son la ratio reducida, el aislamiento geográfico y el alto porcentaje de inestabilidad de la plantilla del profesorado. Esto queda detallado anteriormente en la descripción general de la SES de Nerpio.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la

Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y

funcionamiento de los centros docentes.

- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de

derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

1. Fomentar la inclusión del alumnado con la organización de actividades que dan cabida a todos/as.
2. Colaborar con otros agentes o entidades para la mejora de la convivencia y la prevención del acoso escolar.
3. Programar actividades en fechas señaladas vinculadas con la convivencia (Día de la paz, Día contra el acoso escolar) para concienciar al alumnado y promover la reflexión. En esta línea, utilizar la organización de eventos, actividades complementarias y extraescolares para potenciar las relaciones interpersonales entre todos los niveles del centro.
4. Analizar la convivencia y el clima de aula de manera periódica a través de las tutorías; asimismo, proporcionar al profesorado herramientas y técnicas para la resolución pacífica de conflictos, en coordinación con el Departamento de Orientación.
5. Promover una mayor aplicación en el aula de metodologías basadas en el aprendizaje cooperativo y la ayuda entre iguales.
6. Elaborar las normas de la clase de manera colaborativa y consensuada para asegurar su cumplimiento.
7. Mantener comunicación activa con las familias para hacerlas partícipes de la enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.
8. Integrar la perspectiva de género en las actividades de tutoría, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, facilitando al equipo docente encargado de las tutorías las propuestas y los recursos para el desarrollo de unidades coeducativas. De la misma manera, abogar por un lenguaje no sexista y asegurar la igualdad.
9. Promover talleres y ponencias externas como vía para abordar contenidos relacionados con los valores y la convivencia positiva.
10. Utilizar la lectura como medio para reflexionar y conocer historias que ayuden a mejorar el desarrollo integral del alumnado; así como reconocer mitos y estereotipos para mejorar el pensamiento crítico y posibilitar una convivencia óptima.
11. Poner en práctica el Plan de Acogida del nuevo profesorado para garantizar la cohesión del equipo docente.
12. Mantener coordinación con el colegio mediante reuniones incluidas en el Plan de Transición para lograr una adaptación positiva del alumnado de 1.º de ESO en su llegada al centro.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Para la elaboración de las Programaciones Didácticas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La programación didáctica ha de servir para garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los distintos profesores y profesoras de la materia imparten en un mismo curso y para asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma materia a lo largo de los distintos cursos.
2. Los departamentos didácticos elaborarán las programaciones correspondientes a las enseñanzas que les hayan sido encomendadas.
3. La programación de cada una de las materias asignadas al departamento será coordinada por el jefe o jefa del mismo.
4. Una vez redactada, cada programación será aprobada por los miembros del departamento, recogiendo dicho acuerdo en el acta correspondiente.
5. Los jefes y jefas de departamento velarán porque los procesos de enseñanza y evaluación se ajusten a las programaciones didácticas y a las necesidades educativas del alumnado.
6. El profesorado de cada materia informará al alumnado de los aspectos más importantes de las programaciones, según la normativa sobre evaluación: objetivos, contenidos, criterios de evaluación y procedimientos de evaluación de los aprendizajes mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en los criterios de calificación.
7. Todas las programaciones didácticas incluirán, al menos, los siguientes apartados:
 - Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas de las materias correspondientes.
 - Criterios de calificación y de recuperación, cuando proceda.
 - Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
 - Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa que se

adoptarán, haciendo referencia a medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad para el alumnado repetidor y en riesgo, contemplando la planificación de actuaciones al respecto.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas B	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Tecnología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Científica	2025
4º de ESO (LOMLOE)	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se ofertan.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.

- El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas de diversificación curricular.
- ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de

comunicación.

- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: -Objetivos: 1. Mejorar la concienciación medioambiental de la comunidad educativa. 2. Trabajar de manera interdisciplinar y a modo de convivencia para conseguir la reflexión sobre las buenas prácticas medioambientales. -Estrategia: 1. Creación de un grupo de trabajo por medio del CRFP contextualizado en el medio natural cercano al centro.

- **Compromiso profesional**

Justificación: -Objetivo: 1. Mantener informado al profesorado sobre la oferta formativa del CRFP para garantizar la formación permanente del profesorado-Estrategia: 1. Comunicar con asiduidad las opciones de formación. 2. Facilitar al profesorado un banco REA para su aprovechamiento en el aula.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: - Objetivos:1. Contribuir a la mejora de la actualización docente en el ámbito de la codocencia. 2. Proporcionar al profesorado estrategias para trabajar de manera coordinada en el aula durante las sesiones de apoyo. -Estrategia: Creación de un curso mediante el CRFP de metodologías aplicables a la codocencia con un/a ponente experto/a.

- **Programas CLM**

Justificación: -Objetivo: 1. Cumplir con el propósitos del PROA+ de minimizar las barreras de aprendizaje a nivel de centro. -Estrategia: 1. Realizar un curso sobre necesidades educativas especiales por medio de ponentes expertos/as.

- **Transformación digital**

Justificación: -Objetivo: 1. Promover actuaciones relacionadas con la formación Código Escuela 4.0 y con la consecución del B2 de Digitalización. -Estrategias: 1. Animar al profesorado a inscribirse en las distintas acciones formativas que recoge esta línea. 2. Facilitar su seguimiento por medio del apoyo del responsable de Formación y Transformación Digital.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión

de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora	29-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	31-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital	29-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe de evaluación interna	31-10-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión

de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	29-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.